



BASES DEL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE GANADO DE DOLORES 2016

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

Segunda.- Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A.- Tema

El asunto de las obras deberá tener en cuenta las fiestas que tratan de anunciar: Feria de Ganado de Dolores 2016.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles se presentarán montados a sangre sobre cartón pluma de 1 cm. de espesor, como mínimo, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño 50 cm. x 70 cm.

Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato tiff u otros.



C.- Rotulación

Los carteles contendrán la siguiente leyenda en castellano:

FERIA DE GANADO DE DOLORES 2016
Del 4 al 8 de agosto.

En todos los carteles constará además el texto "Organiza: Asociación de Ganaderos de Dolores, FEGADO" y "Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Dolores" junto a un espacio para la inserción, posterior, de los escudos o logos de estas dos instituciones. No se admitirán los trabajos que contengan erratas en su rotulación.

D.- Lema

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos, con un lema diferente para cada uno de ellos.

Tercera.- Premios.

Se establece el siguiente premio:

- 250,00 € para el trabajo ganador de la Feria de Ganado de Dolores.

Cuarta.- Presentación.

El plazo finalizará el día 25 de mayo de 2016, miércoles, a las 13.00 horas.

Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, sito en la Plaza General Llopis, 1 C.P. 03150 de Dolores, en días hábiles de 09.00 a 14.00 horas, excepto sábados, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación.

Conjuntamente con el cartel, en cuya parte posterior del mismo, únicamente figurará, en letras legibles, el lema, se adjuntará un sobre cerrado donde se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.



Quinta.- Jurado.

1.- La selección y concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores y, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente o persona en quién delegue.

Vocales:

- Tres miembros de la Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores.
- La concejala de fiestas o persona en quién delegue.

Secretario:

Actuará como secretario el auxiliar de turismo de la Oficina de turismo de Dolores. Durante el proceso del concurso podrá actuar como sustituto otro funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Dolores.

2.- El jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todos las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

3.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

4.- El Jurado podrá proponer declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiado.

5.- El Jurado elevará a la Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores, la propuesta de premio que corresponda otorgar.

6.- La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador del concurso.

7.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra la resolución de aquél.



Sexta.- Selección de obras.

1.- Una vez adoptado el fallo, el Jurado realizará una selección de las obras presentadas y admitidas a concurso, con las que el Excmo. Ayuntamiento de Dolores celebrará una exposición que será anunciada previamente, en el lugar y fecha que determine.

2.- Los concursantes que deseen mantener su anonimato en la indicada exposición, lo manifestarán expresamente así en los datos que se adjuntan en el interior de la plica cerrada.

Séptima.- Trabajos premiados.

1.- El trabajo premiado quedará en propiedad en exclusiva de la Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores, pudiendo ser reproducido para anunciar las fiestas que trata de anunciar y hacer de él el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor o autores.

2.- La Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores queda facultada para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Octava.- Trabajos no premiados.

1.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos previa solicitud de sus autores, dentro de los 30 días siguientes a la resolución del Concurso.

2.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderán que sus autores renuncian a su propiedad a favor de la Asociación de ganaderos FEGADO de Dolores, quién podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir su edición o impresión por parte de esta asociación.

Novena.- Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dolores y en su página web.



Décima.- Normas finales.

1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

Dolores, 8 de marzo de 2016

El Presidente de FEGADO

Fdo.: Rafael Andreu Pertusa.

